

Este es el panorama de los países que están prohibiendo los carros a gasolina

AUTOMOTOR. COLOMBIA NO ESTÁ EN LA LISTA, PERO EN BOGOTÁ, POR EJEMPLO, HAY UNA POLÍTICA PARA LA RENOVACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO PARA QUE OPERE CON ENERGÍAS QUE SEAN LIMPIAS

BOGOTÁ
La movilidad sostenible es uno de los puntos determinantes para la lucha contra el cambio climático. Diferentes organismos mundiales han hecho recomendaciones respecto a la adopción de políticas públicas para dejar los vehículos de combustión y adoptar definitivamente transportes de energías limpias.

En el Acuerdo de París se estableció el objetivo de mantener el aumento de la temperatura media mundial por debajo de los 2 grados centígrados, situación que ha llevado a todos los países a crear planes para reducir la emisión de gases de efecto inver-

nadero y así luchar contra el calentamiento global.

Noruega, por ejemplo, fue el primer país que prohibió abiertamente los automóviles a gasolina. El anuncio se hizo en 2016 y se trazó como meta implementar esta medida a partir de 2025.

Medidas parecidas también han sido discutidas en Países Bajos, donde la fecha límite también está para el mismo año, no obstante, aún están siendo analizadas por las autoridades.

En países como India, China, Alemania, Suecia y España, se han trazado la meta de eliminar los vehículos de combustión interna para 2030, considerando que uno de los factores mayoritarios de la contaminación proviene de los carros. Reino Unido, por su parte, tiene como meta implementar esta medida en 2040. Para ese mismo año también está Francia.

Cabe resaltar que Colombia está haciendo apuestas importantes para hacer parte del cambio mundial, impulsadas principalmente por la ley firmada

durante 2019 que promueve el uso de vehículos eléctricos. La meta del país es lograr mejoras notables en el uso de este tipo de vehículos para 2040. Eso ya empezó a notarse el año pasado, cuando la venta de carros eléctricos tuvo un incremento de 137%.

En América Latina y el Caribe, se ha estimado que la contaminación producida por los vehículos cuyo motor funciona a combustión representa más de

20% de las emisiones de CO2 en la región.

Debido a esta problemática, los Estados han comenzado a implementar medidas e impulsar políticas públicas en pro del medio ambiente, sin embargo, el paso en el transporte aún no cuenta con regulaciones de alto impacto y, lamentablemente, las emisiones de gases de efecto invernadero todavía suben.

Según el Banco Interamericano de Desarrollo, "la prioridad es to-

mar medidas tendientes a la sustitución de los automóviles existentes hacia aquellas opciones de bajas emisiones en su uso, como son los vehículos híbridos y los eléctricos", esto con el fin de alcanzar los objetivos de desarrollo 2030 de Naciones Unidas.

MARÍA ALEJANDRA RUIZ RICO
mruiz@larepublica.com.co

Signos en:
www.larepublica.co
Scotiabank Colpatría y Bbva son los bancos más cercanos a la tasa de usura.

PAÍSES QUE SE UNEN A PROHIBIR EL USO DE VEHÍCULOS CON GASOLINA

AÑO EN QUE SE HACE EFECTIVA LA PROHIBICIÓN



PANORAMA EN COLOMBIA

- Para 2025, 100% de los vehículos nuevos que operen en el componente troncal del Sistema Integrado de Transporte Público del Distrito Capital, lo hará con motores eléctricos o tecnologías que generen cero emisiones directas de material particulado
- Para 2030, 100% de los vehículos oficiales nuevos o aquellos contratados para la prestación de dichos fines que circulen en Bogotá deberá operar con motores eléctricos o tecnologías que generen cero emisiones directas de material particulado. También aplica para vehículos de carga matriculados en Bogotá
- Para 2040 todos los vehículos de servicio público o particular que circulen en Bogotá deberán ser operados con motores de energías limpias

LEY 1964 DE 2019

Por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones, fue sancionada el 11 de julio de 2019

Fuente: Sondeo LR / Gráfico: LR-AL



Oliverio García
Presidente de Andemos

"En Colombia hay una oportunidad importante para promover las tecnologías de bajas emisiones con vehículos híbridos y eléctricos; sin embargo, aún hay mucho por hacer".

TASAS DE INTERÉS PARA ENTIDADES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGENTES A PARTIR DEL 28 DE FEBRERO DE 2020

REDESCUENTO - Para entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia

Modalidades de crédito (S) PESOS
Tasas expresadas en DTF (E.A.) +/- (Puntos) (E.A.)

Capital de trabajo y sostenimiento empresarial
Modernización Empresarial

Cupos Especiales Nacionales (S) PESOS
Tasas expresadas en DTF (E.A.) +/- (Puntos) (E.A.)

Desplazados y población vulnerable afectados por la violencia - Capital de Trabajo
Desplazados y población vulnerable afectados por la violencia - Activos Fijos
Empresas de personas en condición de discapacidad
Apoyo Formalización de Micros y Pequeñas Empresas
Líquidos Intermedios Financieros*

Línea INNPuía Aceleración Empresarial - 2019 - Capital de Trabajo
Línea Avanzamos para la recuperación de las mipymes afectadas por el paro nacional - Líquidez
Línea Avanzamos para la recuperación de las mipymes afectadas por el paro nacional - Reparaciones localativas e inversiones en activos.

Economía Sostenible

Línea de apoyo a la movilidad eléctrica 2018 - Capital de Trabajo
Línea de apoyo a la movilidad eléctrica 2018 - Modernización

Desarrollo Sectorial

Reposición Parque Automotor Transportadores de carga-Vehículos EURO (IV, V, VI) híbridos o eléctricos
Reposición Parque Automotor Transportadores de carga-Vehículos de carga de otras tecnologías
Apoyo al crecimiento de la Economía Naranja - Exprimiendo la Naranja
Línea de Apoyo al Desarrollo de la Infraestructura Turística en Ciudades Intermedias de Colombia
Línea para el Escalamiento Empresarial del Sector Turístico - Capital de Trabajo
Línea para el Escalamiento Empresarial del Sector Turístico - Modernización
Línea para el Fortalecimiento del Sector de Laboratorios Farmacéuticos

Cupos Especiales Regionales (S) PESOS
Tasas expresadas en DTF (E.A.) +/- (Puntos) (E.A.)

Cámara de Comercio de Cartagena
Cámara de Comercio Santa Rosa de Cabal para Microempresas
Cámara de Comercio Del Sur Del Tolima - Capital de Trabajo
Cámara de Comercio Del Sur Del Tolima - Modernización Empresarial
Cámara de Comercio De Ibaque - Capital de Trabajo
Cámara de Comercio De Ibaque - Modernización Empresarial
Línea Especial De Alivio A Las Mipymes De Cauca Y Nariño 2019
Línea de Crédito Crea, Bogotá Crece
Línea de Crédito Para el Sector Creativo y cultural de Medellín y Antioquia
Línea de Apoyo a la Mipymes de Buenaventura - Capital de Trabajo
Línea de Apoyo a la Mipymes de Buenaventura - Modernización
Línea Avanzamos para la recuperación de las mipymes afectadas por el paro nacional - Líquidez
Línea Avanzamos para la recuperación de las mipymes afectadas por el paro nacional - Reparaciones localativas e inversiones en activos.
Apoyo a la Recuperación Productiva en el Departamento de Chocó
Línea de Crédito Para el Sector Creativo y cultural de Medellín y Antioquia
Línea para el Escalamiento Empresarial del Sector Turístico - Capital de Trabajo
Línea para el Escalamiento Empresarial del Sector Turístico - Modernización
Línea para el Fortalecimiento del Sector de Laboratorios Farmacéuticos

Cupos Especiales Nacionales (S) PESOS
Tasas expresadas en IBR +/- (Puntos)

IBR MENSUAL (N.M.V.) +/- (puntos) (N.M.V.)****

Financiación de Capital de Trabajo y Sustitución de Pasivos - Indexada IBR
Financiación Modernización - Indexada IBR
Reposición Parque Automotor Transportadores de carga-Vehículos EURO (IV, V, VI) híbridos o eléctricos
Reposición Parque Automotor Transportadores de carga-Vehículos de carga de otras tecnologías
Apoyo al crecimiento de la Economía Naranja - Exprimiendo la Naranja
Línea Especial De Alivio A Las Mipymes De Cauca Y Nariño 2019
Línea INNPuía Aceleración Empresarial - 2019 - Capital de Trabajo
Línea de Apoyo a la Mipymes de Buenaventura - Capital de Trabajo
Línea de Apoyo a la Mipymes de Buenaventura - Modernización
Línea Avanzamos para la recuperación de las mipymes afectadas por el paro nacional - Líquidez
Línea Avanzamos para la recuperación de las mipymes afectadas por el paro nacional - Reparaciones localativas e inversiones en activos.
Apoyo a la Recuperación Productiva en el Departamento de Chocó
Línea de Crédito Para el Sector Creativo y cultural de Medellín y Antioquia
Línea para el Escalamiento Empresarial del Sector Turístico - Capital de Trabajo
Línea para el Escalamiento Empresarial del Sector Turístico - Modernización
Línea para el Fortalecimiento del Sector de Laboratorios Farmacéuticos

Modalidades de crédito (USD) DÓLARES
LIBOR 180 días

Modernización Empresarial
Capital de trabajo y sostenimiento empresarial - Mercado Nacional
Capital de trabajo y sostenimiento empresarial - Comercio Exterior*****
Cupos especiales de crédito (USD) DÓLARES

Colombia Proserpa
Línea ICO para el incentivo a los negocios Colombia - España
Línea de apoyo a la movilidad eléctrica 2018 - Capital de Trabajo
Línea de apoyo a la movilidad eléctrica 2018 - Modernización Empresarial
Línea de Apoyo al Desarrollo de la Infraestructura Turística en Ciudades Intermedias de Colombia
Línea INNPuía Aceleración Empresarial - 2019 - Financiación de Exportaciones
Línea Apoyo al Comercio Exterior 2020

Tamaño de empresa	Plazo													
Micro	Pequeña	Mediana	Grande	0-6 meses	6-12 meses	1-2 años	2-3 años	3-4 años	4-5 años	5-6 años	6-7 años	7-10 años	10-12 años	12-15 años
✓	✓	✓	✓	+2.90	+2.90	+3.10	+3.10	+3.40	+3.40					
✓	✓	✓	✓	+2.60	+2.60	+2.85	+2.85	+3.20	+3.20	+3.60	+3.60	+3.60		

✓	✓	✓	✓	+1.75	+1.75	+1.75	+2.00							
✓	✓	✓	✓	+1.75	+1.75	+1.75	+2.00	+2.00	+2.00					
✓	✓	✓	✓	+2.10	+2.10	+2.35	+2.35	+2.70	+2.70					
✓	✓	✓	✓	+3.00	+3.00	+3.00	+3.00							
✓	✓	✓	✓	+3.60										
✓	✓	✓	✓	+1.00	+1.00	+1.00	+1.00							
✓	✓	✓	✓	-2.00	-2.00	-2.00	-2.00							
✓	✓	✓	✓	-2.00	-2.00	-2.00	-2.00							

✓	✓	✓	✓	+3.10	+3.10	+3.10	+3.10	+3.10	+3.10					
✓	✓	✓	✓	+2.90	+2.90	+2.90	+2.90	+2.90	+2.90					

✓	✓	✓	✓	-3.00	-3.00	-3.00	-3.00	-3.00	-3.00	-3.00	-3.00			
✓	✓	✓	✓	-2.00	-2.00	-2.00	-2.00	-2.00	-2.00	-2.00	-2.00			
✓	✓	✓	✓	+2.60	+2.60	+2.60	+2.60	+2.70	+2.70	+2.75	+2.75			
✓	✓	✓	✓	+2.55	+2.55	+2.55	+2.55	+2.90	+2.90	+3.30	+3.30	+3.40	+3.60	+4.00
✓	✓	✓	✓	+0.50	+0.50	+0.50	+0.50							
✓	✓	✓	✓	+0.50	+0.50	+0.50	+0.50	+0.50						
✓	✓	✓	✓	+1.00	+1.00	+1.00	+1.00							
✓	✓	✓	✓	+1.00	+1.00	+1.00	+1.00	+1.00	+1.00					
✓	✓	✓	✓	-1.00	-1.00	-1.00	-1.00	-1.00	-1.00					

Tamaño de empresa	Plazo													
Micro	Pequeña	Mediana	Grande	0-6 meses	6-12 meses	1-2 años	2-3 años	3-4 años	4-5 años	5-6 años	6-7 años	7-10 años	10-12 años	12-15 años
✓	✓	✓	✓	+1.00	+1.00	+1.00	+1.00							
✓	✓	✓	✓	+1.00	+1.00	+1.00	+1.00							
✓	✓	✓	✓	+0.50	+0.50	+0.50	+0.50							
✓	✓	✓	✓	+0.50	+0.50	+0.50	+0.50	+0.50						
✓	✓	✓	✓	+0.50	+0.50	+0.50	+0.50							
✓	✓	✓	✓	+0.50	+0.50	+0.50	+0.50	+0.50	+0.50					
✓	✓	✓	✓	+0.50	+0.50	+0.50	+0.50							
✓	✓	✓	✓	+1.00	+1.00	+1.00	+1.00							
✓	✓	✓	✓	+1.00	+1.00	+1.00	+1.00	+1.00	+1.00					
✓	✓	✓	✓	-1.00	-1.00	-1.00	-1.00	-1.00	-1.00					

* Plazo: Hasta tres (3) meses ** Los puntos corresponden a la tasa total de descuento pues se trata de una tasa fija no indexada a la DTF ***Tasa de interés al empresario: Hasta DTF E.A. +12% E.A. **** Se utiliza como referencia la IBR Mensual, expresada en término Nominal Mes, publicada por el Banco de la República diariamente, con redondeo natural utilizando tres (3) decimales ***** Se utiliza como referencia la IBR Trimestral, expresada en término Nominal Trimestre, publicada por el Banco de la República diariamente, con redondeo natural utilizando tres (3) decimales ***** Se requiere para todas las operaciones que cursan para estas líneas los siguientes datos: importador, exportador, país de origen, país de destino, producto, fecha del documento de embarque B/L

LIQUIDEX (COP-USD)

PESOS: Tasas de descuento expresadas en DTF (E.A.) +/- (E.A.)

+4.10

DOLARES:
Tasa de descuento expresada en LIBOR +/- (puntos)

+3.80

Mensaje y portes: USD 45 + Iva

CADENAS PRODUCTIVAS

PESOS: Tasas de descuento expresadas en DTF (E.A.) +/- (E.A.)

+4.10%

Prima de seguro para plazo: facial hasta 90 días

+1.795% + Iva

Prima de seguro para plazo: facial superior a 90 días y hasta 150 días

+2.264% + Iva

Prima de seguro para plazo: facial superior a 150 días y hasta 180 días

+3.132% + Iva

El banco podrá modificar las tasas en cualquier momento, en cuyo caso informará oportunamente a través de un diario de alta circulación nacional o en la página web de Bancolédex